

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

10-18/DPA-000001, Elección de Defensor del Pueblo Andaluz, VII mandato

Acuerdo de la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones proponiendo al Pleno del Parlamento candidato

Sesión de la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones de 17 de julio de 2019

Orden de publicación de 5 de septiembre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.3 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz, ha acordado proponer al Pleno del Parlamento de Andalucía al Excmo. Sr. D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada como candidato a Defensor del Pueblo Andaluz.

Sevilla, 3 de septiembre de 2019.

Letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón